



Original Firmada por Representante Legal

PARA: PROVEEDORES

Asunto: Información Facturación Electrónica:

De manera atenta nos permitimos informar el procedimiento que deberá seguir para la entrega de facturas electrónicas, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 2242 de 2015, la empresa está adelantando las gestiones correspondientes para adecuar nuestros procesos y sistemas de información, con el fin de cumplir con los tiempos definidos por la DIAN para la aceptación de las facturas electrónicas, el cual es de 48 horas contadas desde el momento de la emisión, por lo cual nos permitimos comunicar los siguientes puntos a tener en cuenta para la recepción de facturas electrónicas:

1. Para que la factura sea aceptada ésta debe ser emitida con sus respectivos soportes como; orden de compra o servicios y el documento de recibido a satisfacción por parte del almacén o área solicitante
2. Una vez la factura sea emitida, el proveedor debe enviar al correo electrónico informado para la notificación.
3. El horario de recepción de facturación electrónica será en horario de oficina (7:30 A.M. a 5:30 P.M.) días hábiles.
4. La mercancía que sea entregada en la empresa los fines de semana, se dará por aceptada el día hábil siguiente.
5. Solo se recibirá facturas hasta el mediodía del 30 de cada mes, únicamente de las compras de bienes o servicios de mantenimiento, para todos los demás servicios la recepción será la informada en el comunicado del 5 de Julio de 2018 emitido por la gerencia financiera.

Mes	Radicacion Repeccion Hasta	Radicacion Contabilidad
Julio	24 de julio de 2018	27 de julio de 2018
Agosto	24 de agosto de 2018	29 de agosto de 2018
Septiembre	21 de septiembre de 2018	26 de septiembre de 2018
Octubre	24 de octubre de 2018	29 de octubre de 2018
Noviembre	23 de noviembre de 2018	28 de noviembre de 2018
Diciembre	21 de diciembre de 2018	27 de diciembre de 2018

6. Para las facturas que siguen siendo emitidas de forma física se debe tener en cuenta que deben ser radicadas en nuestras instalaciones máximo dos días después de la fecha de expedición de ésta.
7. El medio oficial para la recepción de facturación electrónica será únicamente el correo relacionado a continuación, no se acepta facturas enviadas a otros correos electrónicos.

Empresa	Correo
Soacha Ciudad Luz S.A. ESP	facturacionelectronica@sociluz.com.co

8. Cualquier duda al respecto será atendida con cita previa solicitada al correo dirección.contable@servigenerales.com

JHON MAURICIO GOMEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGALp

